

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL (CÁCERES)



ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN DE UN TRABAJADOR/A DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, DECRETO 287/2015, DE 23 DE OCTUBRE, MODIFICADO POR EL DECRETO 43/2016, DE 5 DE ABRIL

En Villanueva de la Sierra, a 12 de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas se reúne la comisión de valoración para la selección para la provisión de una plaza de limpiador/a, personal laboral temporal en virtud del Decreto 287/2015, de 23 de Febrero, a su vez modificado por Decreto 43/2016, de 5 de abril.

Trabajadora Social: Da Ma Carmen Luis Juanes.

Secretaria: Da Pilar Bernáldez Gómez de Carvallo.

Auxiliar-Administrativo: Da Gloria Iglesias Gonzalo.

Con fecha 12 de diciembre de 2016, reunida la comisión de valoración, se ha procedido a valorar los méritos alegados.

En consecuencia, esta comisión de selección procede a elevar a definitiva las siguientes puntuaciones:

Da LOURDES SERRANO HERNÁNDEZ.

Antigüedad Desempleado	Ingresos Unidad Familiar	Perceptores Renta Básica	Adecuación al puesto de trabajo	Patrimonio	Riesgo de pobreza	TOTAL
13	6	0	0	0	10	29

Da ROCIO NIETO DOMÍNGUEZ.

Antigüedad Desempleado	Ingresos Unidad Familiar	Perceptores Renta Básica	Adecuación al puesto de trabajo	Patrimonio	Riesgo de pobreza	TOTAL
0	0	0	10	0	5	15



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL (CÁCERES)



Declarando, asimismo, que se han valorado los méritos alegados por Rocío Nieto Domínguez, pese a no ser parada de larga duración, requisito que establece el artículo 11.1 del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, modificado por Decreto 43/2016, de 5 de abril, dado que en el citado párrafo de dicho artículo se añade que "En el Programa I, en ausencia de personas paradas de larga duración podrán contratarse a personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, no cumplan con la duración establecida anteriormente."

Acto seguido se procede a proponer a la Alcaldía como candidata al puesto de limpiador/a a la siguiente persona:

- Da LOURDES SERRANO HERNÁNDEZ, 1

Quedando como suplente, a efectos de cubrir futuras sustituciones de bajas por enfermedad, accidente, maternidades, paternidades o bajas definitivas por renuncia o despido, antes de la finalización de los contratos:

- D^a ROCIO NIETO DOMÍNGUEZ,

La Comisión de valoración acuerda publicar la valoración definitiva en el Tablón de anuncios, y dar traslado de la presente acta a la Alcaldía.

En Villanueva de la Sierra, a 12 de diciembre de 2016.

FIRMAS TRIBUNAL

3